



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520170139800

Clase de Proceso: *Interrogatorio de Parte*
Citante: *Nancy Aida Riaño*
Citada: *María Teresa Montenegro.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el estudiante del consultorio jurídico Juan Camilo Ledesma en representación de la absolvente, se le pone de presente que para el día 15 de enero de la presente anualidad no estaba fijada fecha de audiencia, sino que vencía el plazo concedido en diligencia celebrada el 4 de diciembre de 2020 para que se aportara certificado médico de las condiciones físicas y mentales de María Teresa Montenegro que permitan identificar una posible discapacidad. Por lo anterior, se le insta para que a más tardar el 15 de marzo de 2021 cumpla con lo señalado por el despacho.

Vencido el plazo aquí señalado, ingrese el expediente al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5747f266d98198072bb43cd7a7ed04d8464c71e167bc0caa91ec01b8e2e1b95

Documento generado en 09/02/2021 08:07:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>